



La Esperanza, 11 de enero 2026

**RESOLUCION GERENCIAL N° -2026-GRLL-GGR-PECH**

**VISTO:**

El Proveído N° 000119-2026-GRLL-GGR-PECH, de fecha 09 de enero 2026, de la Gerencia, relacionado con el encargo de las funciones correspondientes al cargo Estructural de Ingeniero IV- COD. MOF. 005-10-2-10-175 / SPA (P-4) (Responsable de la División de Sistemas Hidro Eléctricos) de la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 000010-2025-GRLL-PECH-OAD-AP-REYES, de fecha 09 de enero 2026, teniendo en cuenta el correo previo del Ing. Heli Miguel Álvarez Loayza- Sub Gerente de Agua Potable y Energía Eléctrica, se informa al Área de Personal lo siguiente:

- **Rufino Adrianzen Wilder** – Cargo Estructural ninguno categoría profesional – verificándose que **SI** cumple con los requisitos mínimos del cargo de **Ingeniero IV - COD. MOF. 005-10-2-10- 175/ SPA(P-4) (responsable de la División de Sistemas Hidro eléctricos) de la Sub Gerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica** – establecidos en el Manual de Organización y Funciones vigente.

Que, mediante Proveído N° 000194-2026-GRLL-PECH-OAD-AP, de fecha 09 de enero 2026, el Área de Personal remite a la Gerencia el expediente señalando lo siguiente: “*Agradeceré su emisión de acto resolutivo de acuerdo a lo solicitado por el Ing. Miguel Álvarez (se adjunta correo)*”;

Que, mediante documento de Visto, de fecha 09 de enero 2026, la Gerencia deriva lo actuado a la Oficina de Asesoría Jurídica disponiendo: “*PROYECTAR RG*”;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional la Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Encargar las funciones del cargo Estructural de Ingeniero IV- COD. MOF. 005-005-10-2-10-175 / SPA (P-4) (Responsable de la División de Sistemas Hidro Eléctricos) de la Subgerencia de Agua Potable y Energía Eléctrica al Ing. RUFINO ADRIANZEN WILDER, con efectividad del 12 de enero 2026 al 31 de diciembre 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Notifíquese la presente Resolución a los interesados, a las Oficinas de Administración y Presupuesto y Planificación del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; y, hágase de conocimiento del Gobierno Regional La Libertad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por  
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS  
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC  
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

